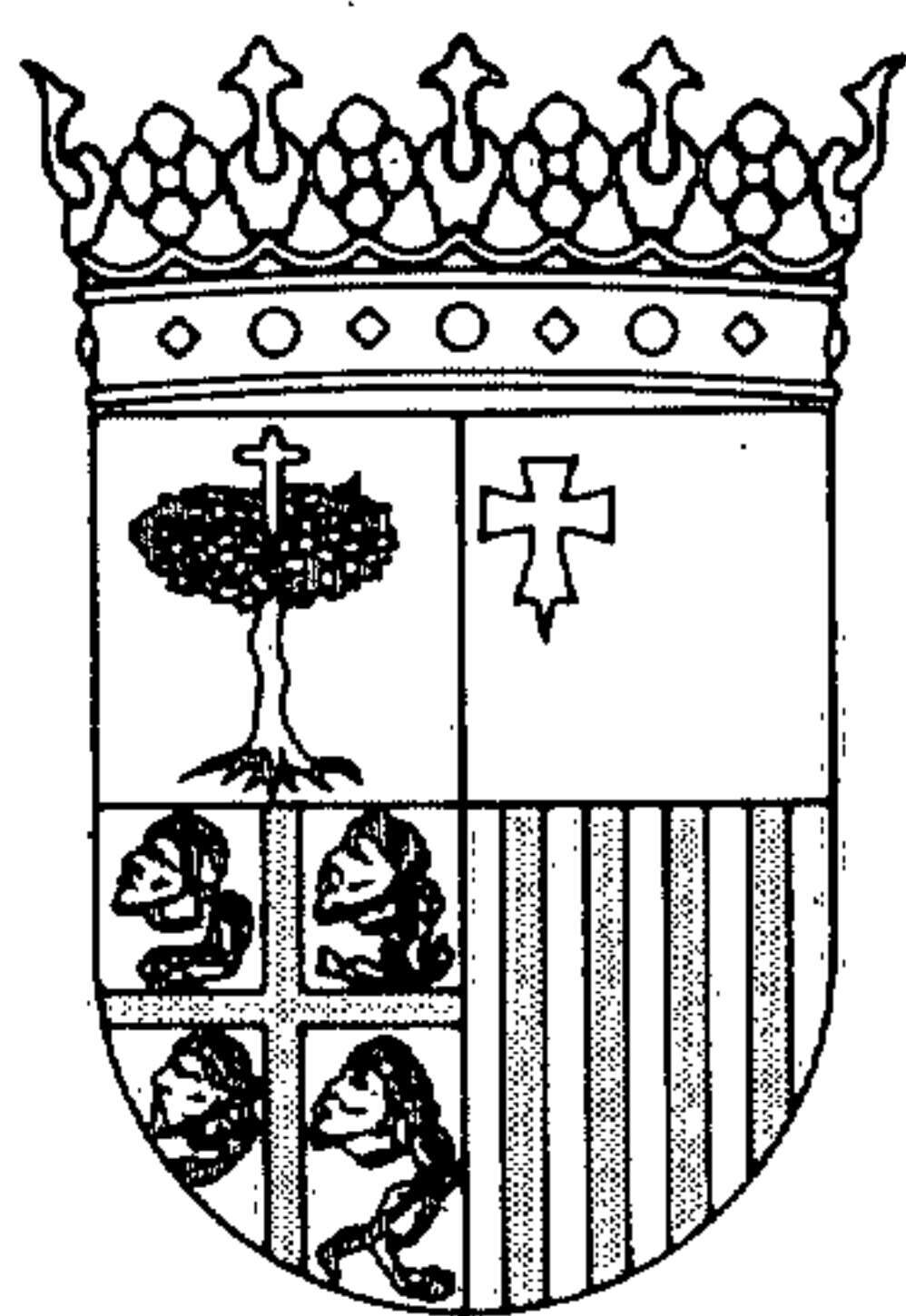




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 5 Año V - Legislatura II ~~29 de octubre de 1987~~ **21 OCT. 1987**

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la reforma de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón.....

27

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/87, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre la Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia

27

Proposición no de Ley núm. 2/87, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca.....

28

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/87, presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Agudo González, relativa a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro..... 29

Interpelación núm. 2/87, presentada por el Diputado del Grupo Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, re-

lativa a los organismos en que va a defender la Diputación General los intereses hidrográficos de Aragón..... 29

Interpelación núm. 3/87, presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Agudo González, relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón en relación con la normalización lingüística de Aragón 30

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, sobre la posible Comisión de investigación de las obras del edificio Pignatelli 30

Pregunta núm. 2/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, sobre la posible existencia de un pacto AP-PAR para nombramiento de ciertos cargos de la Administración autónoma..... 31

Pregunta núm. 3/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, sobre las obras de restauración de La Seo 31

Pregunta número 6/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Re-

laciones Institucionales, relativa a la creación de la Comisión de control de transparencia de la gestión pública 32

Pregunta núm. 7/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, sobre la evaluación económica de lo que supone el nuevo desarrollo de la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma de Aragón 32

Pregunta núm. 8/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a las líneas diferenciales de su gestión en materia sanitaria, respecto de la desarrollada por el anterior equipo de gobierno..... 33

Pregunta núm. 9/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. De las Casas Gil, relativa a la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón en maniobras militares extranjeras 33

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 4/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre instalación del INEF en Huesca 34

Pregunta núm. 5/87, formulada por el Diputado

del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre el correcto y óptimo funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la provisión de los puestos de trabajo que se hallan vacantes 34

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de las Cortes de Aragón 35

Solicitud de comparecencia de los Excmos Sres. Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucio-

nales; Economía; Hacienda; Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; Agricultura, Ganadería y Montes; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y Cultura y Educación ante las correspondientes Comisiones de las Cortes 35

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1.1. De Pleno

Acta de la Sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20, 21 y 23 de julio de 1987 ... 36

Acta de la Sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 23 de julio de 1987 38

6.1.3. De Comisión

Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 30 de julio de 1987 39

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de las Comisiones de las Cortes de Aragón..... 40

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la reforma de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 30 de septiembre de 1987, ha aprobado la reforma de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón, con el texto que se inserta a continuación. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del citado Reglamento.

Zaragoza, 15 de octubre de 1987

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Reforma de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1987, han aprobado la reforma de determinados preceptos del Reglamento de la Cámara,

quedando redactos de la forma que a continuación se establece:

Artículo 19.- 1. Los Diputados, en número no inferior a dos, incluidos en las listas de un mismo partido, agrupación o coalición electoral que hubiere comparecido como tal ante el electorado, en las últimas elecciones autonómicas, tienen derecho a constituir Grupo Parlamentario propio.

Artículo 25.- Cuando el número de componentes de un Grupo Parlamentario distinto del Mixto quede reducido a uno durante el transcurso de la legislatura, se entenderá disuelto el Grupo y dicho parlamentario se adscribirá al Grupo Mixto.

Artículo 58.- Son Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón, las siguientes:

- 1.º) Institucional.
- 2.º) Economía.
- 3.º) Ordenación Territorial.
- 4.º) Agraria.
- 5.º) Industria, Comercio y Turismo.
- 6.º) Sanidad y Asuntos Sociales.
- 7.º) Educación y Cultura.
- 8.º) Peticiones y Derechos Humanos.
- 9.º) Reglamento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/87, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/87, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 30, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Merino y Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo treinta y dos, uno, a) del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de «todas las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan o atribuyan al Gobierno del Estado».

Durante la pasada legislatura autonómica, ninguna iniciativa se ha adoptado a este respecto en nuestra Comunidad, ni por el Gobierno, ni por el Parlamento regional.

Entienden este Diputado y el Grupo al que representa que la Comunidad Autónoma de Aragón no puede permanecer por más tiempo ajena a unas atribuciones que le vienen dadas por el Estatuto de Autonomía.

Centro Democrático y Social anunció en la pasada campaña electoral su intención de trabajar, desde el Gobierno o desde la oposición, en la dirección de conseguir para Aragón todas aquellas competencias que la Constitución y el Estatuto le permitan, y que redunden en beneficio de los intereses de nuestra Comunidad.

La Administración de Justicia padece en España y en Aragón no pocas insuficiencias, algunas de las cuales tienen sus raíces en cuestiones de personal o financieras, materias ambas de las que se ocupa principalmente el Ministerio de Justicia. Con toda seguridad, la transferencia de todas o algunas de estas atribuciones ministeriales a la Comunidad Autónoma de Aragón, podría redundar en una mejor administración de las mismas desde nuestra Comunidad, con sensibles beneficios para la Administración de Justicia en nuestra región.

No nos encontramos aquí en presencia de unas materias de las que sea preciso, con carácter previo, la ampliación competencial de nuestro Estatuto de Autonomía, sino de unas competencias ya atribuidas directamente por éste, para cuya asunción sólo resta la solicitud expresa al Gobierno de la Nación, a través de los mecanismos e instrumentos previstos legalmente.

Sin embargo y antes de iniciar ese proceso de solicitud, estima este Grupo Parlamentario que sería muy conveniente un estudio y análisis de cuáles sean esas posibles materias asumir, lo que conlleva un proceso previo, al que esta Proposición no de Ley se dirige específicamente.

En base a todo ello, el Grupo del Centro Democrático y Social formula al Parlamento regional la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Que en el plazo máximo de un mes, por la Diputación General de Aragón se tome la iniciativa de formar una Comisión mixta Gobierno regional-Cortes de Aragón, con la estructuración y composición que por aquélla se determine, y cuya misión sea la de analizar y conocer en detalle qué competencias tiene hoy el Ministerio de Justicia español como atribuidas por las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial, a las que pueda referirse el artículo treinta y dos, uno, a) del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Dicha Comisión deberá concluir sus trabajos en el plazo máximo de tres meses, a contar desde su constitución, y de ellos informará pormenorizadamente a la Diputación General de Aragón y a las Cortes de Aragón, en los términos y por el procedimiento que en su día determinen ambas Instituciones.

Zaragoza, 28 de Septiembre de 1987.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

Proposición no de Ley núm. 2/87, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/87, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 30, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las obras incluidas en el Plan General de Carreteras figura la construcción de la autovía Madrid-Zaragoza.

El interés de dicha obra es indudable, por cuanto favorece la comunicación del sur y centro de la Península con la ciudad de Zaragoza.

Sin embargo, el trazado de la autovía finalizado en Zaragoza parece insuficiente por cuanto, si bien facilita e incluso favorece la comunicación desde este punto hacia Francia, por las vertientes de Irún y La Junquera, por las autopistas ya existentes, continúa sin abrir vías cómodas con Europa a través del amplio espacio que supone el Pirineo aragonés.

La prolongación de la autovía hasta la ciudad de Huesca cumple una función de interés general de facilitar la conexión regional de la Península con Europa por el Macizo Central, y evidentemente precaria, y supondría un paso decisivo para el desarrollo comercial, industrial y turístico del Alto Aragón.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando la ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 9 de octubre de 1987.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/87, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Agudo González.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 13 de octubre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 1/87, formulada por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto, relativa a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Sixto Agudo González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación relativa a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Diputados de las Cortes de Aragón, impulsores y controladores de la acción del Gobierno de la Diputación General de Aragón (DGA), nos hemos enterado por los medios de comunicación, sin otra información, de la decisión de la DGA para dejar sin representación a la Comunidad Autónoma de Aragón en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) mientras no se lleve a cabo el traspaso de competencias en materia hidráulica.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Mixto formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Considera la Diputación General de Aragón que la mejor manera de defender los intereses de Aragón es abandonar la CHE? ¿Considera que con actuaciones de este tipo puede conseguir para Aragón las competencias que estatutariamente nos corresponden?

¿Cuáles son las competencias que la DGA solicita, cuáles sus criterios de utilización de las mismas y cuál es el proyecto de la DGA sobre obras hidráulicas y regadíos para Aragón, dentro del cual se inscriben esas competencias?

Caso de poseer algún proyecto de riegos y obras hidráulicas, que esta Cámara no conoce, ¿cuáles son las prioridades, plazos de realización y medios financieros totales y por etapas?

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Diputado
SIXTO AGUDO GONZALEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Interpelación núm. 2/87, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 13 de octubre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/87, formulada por el Diputado Sr. Sáenz Lorenzo, perteneciente al G.P. Socialista, relativa a los organismos en que va a defender la Diputación General los intereses hidrográficos de Aragón.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a en qué organismos va a defender la Diputación General de Aragón los intereses hidrográficos de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las noticias aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma, en las que se refleja la voluntad de la Diputación General de Aragón de abandonar la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y ante las declaraciones efectuadas por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes que ratifican dichas impresiones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACION

¿En qué organismos va a defender la Diputación General de Aragón los intereses hidrográficos de Aragón?

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Diputado
ALFONSO SAENZ LORENZO

Interpelación núm. 3/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Agudo González.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 13 de octubre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación

núm. 3/87, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto, relativa a los criterios de la Diputación General en relación con la normalización lingüística de Aragón.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Sixto Agudo González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a los criterios de la Diputación General de Aragón en relación con la normalización lingüística en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los medios de comunicación aragoneses han recogido

unas declaraciones atribuidas al Presidente de la Diputación General de Aragón relacionadas con las variedades lingüísticas que se hablan en la franja oriental de Aragón y, más concretamente, con la enseñanza del catalán que, según nuestro parecer y a falta de otras aclaraciones, entran en contradicción con decisiones de las Cortes de Aragón y de la DGA.

Por ello, este Diputado del G.P. Mixto considera procedente formular a la Diputación General de Aragón la siguiente:

INTERPELACION

¿Cuáles son los criterios de la Diputación General de Aragón en relación con la normalización lingüística en Aragón y con respecto a la enseñanza y potenciación del catalán en la franja oriental de Aragón?

Zaragoza, 9 de octubre de 1987.

El Diputado
SIXTO AGUDO GONZALEZ
El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno.

Pregunta núm. 1/87, formulada por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 1/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, sobre la posible Comisión de investigación de las obras del edificio Pignatelli.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José Luis Merino y Hernández, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de

las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la posible Comisión de investigación de las obras del edificio Pignatelli.

ANTECEDENTES

En varias ocasiones, en público y en privado, durante la campaña electoral autonómica del pasado 10 de junio y en días posteriores, don Hipólito Gómez de las Rocas y miembros cualificados de su partido anunciaron su propósito, caso de acceder a la Presidencia de la Diputación General de Aragón, de proceder a la inmediata constitución de una Comisión encargada de investigar y revisar las obras llevadas a cabo por la anterior Administración socialista en el edificio Pignatelli, sede del Gobierno regional.

El mismo día en que el Sr. Gómez de las Rocas quedó investido como Presidente de la Diputación General de Aragón, el actual Presidente del Partido Aragonés Regionalista, Don José María Mur, solicitó de este Diputado, en su calidad de Presidente regional del Centro Democrático y Social y Portavoz de su Grupo Parlamentario, la nominación de una persona que, en representación de Centro Democrático y Social, entrara a formar parte de dicha Comisión, nombre que este Diputado proporcionó al Sr. Mur a los efectos pretendidos.

Pasados ya dos meses desde la toma de posesión del nuevo Presidente de la Diputación General de Aragón, este Di-

putado desconoce si se ha procedido a la formación de dicha Comisión y, en caso contrario, las intenciones que a este respecto tiene el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón.

Por ello, formula al Sr. Presidente la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene intención el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón de constituir la anunciada Comisión de investigación de las obras del edificio Pignatelli, cuándo y con qué participación?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS MERINO HERNANDEZ

Pregunta núm. 2/87, formulada por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 2/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández, sobre la posible existencia de un pacto AP-PAR para nombramiento de ciertos cargos de la Administración Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José Luis Merino y Hernández, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la posible existencia de un pacto AP-PAR para nombramiento de ciertos cargos de la Administración autónoma.

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones a medios informativos aragoneses se ha hecho pública la existencia de un pacto PAR - AP, en virtud del cual el Gobierno regional atenderá las propuestas que formule Alianza Popular para el nombramiento de Delegados Territoriales y Jefes de Servicio de la Administración autónoma.

Al Grupo del Centro Democrático y Social le preocupan estos síntomas evidentes y públicos de politización de la Administración Pública aragonesa, por cuanto su confirmación supondría:

1º.—Un grave deterioro en los criterios objetivos de selección del personal de la Administración Pública regional y una vulneración flagrante de nuestra legislación sobre funcionarios de la Comunidad Autónoma.

2º.—Una importante ocultación de las bases del acuerdo PAR-AP, como coalición que ha sustentado la nueva minoría mayoritaria que sostiene al Gobierno regional actual.

En base a lo anterior, formulo la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Es cierto que el Gobierno regional ha tenido contactos con Alianza Popular para estudiar las propuestas que este partido vaya a formular para el nombramiento de Jefes de Servicio y Delegados Territoriales de la Diputación General de Aragón?, y, ¿qué garantías existen por parte del Gobierno regional para frenar e impedir este tipo de acción partidista sobre los criterios de nombramiento para dichos puestos?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS MERINO HERNANDEZ

Pregunta núm. 3/87, formulada por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 3/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Merino y Hernández, sobre las obras de restauración de La Seo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José Luis Merino y Hernández, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las obras de restauración de La Seo:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación aragoneses han sacado a la luz recientemente el malestar existente en el Arzobispado de Zaragoza, en relación con las obras que se están desarrollando en La Seo de Zaragoza y las, al parecer, fuertes discrepancias existentes por su parte con dichas obras.

Igualmente han informado de la reciente reunión de la Junta Paritaria existente al respecto, a solicitud del Presidente de la Diputación General de Aragón.

Este Diputado y su Grupo Parlamentario consideran el tema de gran interés, en la medida en que afecta a una de las obras arquitectónicas más importantes de nuestra región y es por ello por lo que formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de las obras de restauración de La Seo de Zaragoza y en qué se basan las discrepancias del Arzobispado zaragozano?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

Pregunta núm. 6/87, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 6/87, formulada para su respuesta oral en Pleno por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre la creación de la Comisión de control de transparencia de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la creación de la Comisión de control y transparencia de la gestión pública.

En la intervención efectuada por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, D. Hipólito Gómez de las Rocas, hizo enumeración de las cuestiones que configuraban el pacto suscrito por el Partido Aragonés Regionalista y Alianza Popular, destacando entre ellas la constitución de una Comisión parlamentaria que velara por la transparencia de la gestión pública.

Es por ello por lo que este Diputado presenta la siguiente pregunta para su contestación Oral en Pleno

PREGUNTA

¿Cuál es la finalidad de la Comisión parlamentaria que vela por la transparencia de la gestión pública?

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 7/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 7/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre la evaluación económica de lo que supone el nuevo desarrollo de la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la evaluación económica de lo que supone el nuevo desarrollo de la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Boletín Oficial de Aragón nº 99, de fecha 2 de septiembre de 1987, se publicó el Decreto 96/1987, de 18 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De la lectura del mismo, se desprende la creación de nuevos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el art. 32 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma, la creación de todo órgano administrativo que suponga incremento del gasto público exigirá un estudio económico previo del coste de su funcionamiento y utilidad de sus servicios.

Es por ello por lo que este Diputado realiza la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

PREGUNTA

¿Se ha realizado la evaluación económica de lo que supone el nuevo desarrollo de la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 8/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 8/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Arola Blanquet, sobre las líneas diferenciales de su gestión en materia sanitaria, respecto de la desarrollada por el anterior equipo de gobierno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las líneas diferenciales de su gestión en materia sanitaria, respecto de la desarrollada por el anterior equipo de gobierno.

Recientemente han tenido reflejo en los medios de comunicación una serie de gestiones realizadas por la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, tendentes a mejorar la oferta sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Como quiera que el inicio y consolidación de dichas iniciativas fueron gestadas y realizadas en fecha anterior a la toma de posesión del nuevo Gobierno, este Diputado formula la presente pregunta para su contestación oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas diferenciales de su gestión en materia sanitaria, respecto de la desarrollada por el anterior equipo de gobierno?

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 9/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. De las Casas Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 9/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. De las Casas Gil, sobre la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón en las maniobras militares extranjeras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón en las maniobras militares extranjeras.

Recientemente se han celebrado en Zaragoza, coincidiendo con las Fiestas del Pilar, unas maniobras militares de difícil adscripción. Junto a la participación de fuerzas armadas norteamericanas con el Ejército español, asistieron a las mismas los generales Breivik Akehurst, Moreau y otros, de nacionalidades noruega, británica, belga, alemana y norteamericana, adscritas al Alto Mando Militar de la OTAN.

Una vez que la sociedad española se ha pronunciado contra compromisos militares con la OTAN, cuando se está negociando algún tipo de desmilitarización norteamericana en España, la celebración de estas maniobras, con preponderante presencia de fuerzas norteamericanas, de la OTAN, y la «vigilancia o supervisión» de los más altos dirigentes militares de dicha organización militar, todo ello en el Campo de San Gregorio, cerca de una población de seiscientos mil habitantes y de otros núcleos poblados, parece un grave despropósito y una agresión moral a la voluntad de paz y tranquilidad del pueblo aragonés.

Por otra parte, estas maniobras pueden suponer una hipoteca más sobre Zaragoza, ya sobrecargada de espacios destinados a pruebas militares, y un reforzamiento, vía OTAN, de la presencia militar extranjera en nuestra región.

Todo ello se agrava, desde nuestro punto de vista, por la presencia en dichas maniobras del máximo representante de Aragón y de los aragoneses: el Presidente de la Diputación General de Aragón, Don Hipólito Gómez de las Rocas, que no sabemos qué se le perdía por allí.

En relación con esta presencia inusitada, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Qué sentido tiene la presencia del Presidente de la Diputación General de Aragón, que debería ser el representante máximo de los intereses de Aragón y de los aragoneses, en

unas maniobras militares de fuerzas extranjeras en nuestro territorio?

Zaragoza, 9 de octubre de 1987.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 4/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 4/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Sr. Baquedano García, sobre instalación del INEF en Huesca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 7 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a gestiones sobre instalación del INEF en Huesca.

Durante la pasada legislatura, estas Cortes de Aragón han pronunciado reiteradas veces su voluntad de que se cree un Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a ubicar en Huesca.

A los efectos de dar cumplimiento a la voluntad expresa de este Parlamento regional, urge que por la Diputación General de Aragón se den todos los pasos necesarios ante las instituciones y organismos que tienen alguna relación con el curso administrativo y político de este expediente.

Para el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, constituye un objetivo importante que los acuerdos de estas Cortes, en cuanto suponen un mandato al Gobierno regional, se cumplan con pulcritud y con agilidad, tanto más cuanto el notable retraso en su cumplimiento, en este caso, pudiera poner en peligro la consecución de este centro universitario para Aragón.

En consecuencia, formulo las siguientes preguntas al Exmo Sr. Consejero de Cultura y Educación:

PREGUNTAS

¿Qué acuerdos se han tomado por la Diputación General de Aragón sobre el tema del INEF de Aragón a ubicar en Huesca y con qué fechas?

¿Qué gestiones ha llevado a cabo la Diputación General de Aragón para este asunto, ante qué organismos y con qué resultados?

¿Qué iniciativas ha recibido, y en su caso atendido, de parte del Ayuntamiento de Huesca y Diputación Provincial de Huesca?

¿Para qué fecha estima la Diputación General de Aragón que pueden distribuirse las clases del INEF en Huesca, como centro universitario de primer y segundo ciclo?

¿Qué fórmula de financiación de la inversión inicial y de los gastos anuales de mantenimiento tiene prevista la Diputación General de Aragón, al menos como propuesta, para conseguir la urgente creación y apertura del INEF aragonés de Huesca?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.

El Diputado
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

Pregunta núm. 5/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 5/87, formulada al Exmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre el correcto y óptimo funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la provisión de los puestos de trabajo que se hallan vacantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Presidencia y relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente pregunta relativa al correcto y óptimo funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la provisión de los puestos de trabajo que se hallan vacantes.

ANTECEDENTES

En la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sus servicios periféricos de la provincia de Huesca, existen vacantes; a la fecha, no menos de tres Servicios Provinciales, cuatro Divisiones y dieciséis Secciones, sin con-

tar el numeroso grupo de Negociados, ni la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón, ésta de libre designación.

También es numerosa la cantidad de unidades administrativas existentes en los Servicios Centrales y Provinciales de Teruel y de Zaragoza vacantes.

En el artículo 6º del Decreto 70/1987, de 9 de junio, se establece que: «Los concursos serán convocados periódicamente dos veces por año, y tendrán carácter general, incluyendo las vacantes dotadas presupuestariamente de todos los niveles correspondientes a niveles clasificados como de provisión por concurso de méritos y figuren en la relación de puestos de trabajo de cada Departamento», y es por ello por lo que formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo se compromete el Gobierno regional a convocar el concurso general de méritos para funcionarios que es obligado hacer dos veces al año y para cuándo tiene previsto convocar los concursos de libre designación para todas las plazas vacantes a cubrir por este sistema?

Zaragoza, 28 de septiembre de 1987.

El Diputado
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de Comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 13 de octubre de 1987, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Presidente de la Diputación General de Aragón, formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El objeto de esta comparecencia es informar a la Cámara sobre el contenido de una posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de las Cortes y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Solicitud de comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; Economía; Hacienda; Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; Agricultura, Ganadería y Montes; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y Cultura y Educación ante las correspondientes Comisiones de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 13 de octubre de 1987, ha conocido de la solicitudes presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; Economía; Hacienda; Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; Agricultura, Ganadería y Montes; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y Cultura y Educación ante las Cortes de Aragón, para informar sobre la política a desarrollar por sus

respectivos departamentos, acordando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, la comparecencia de los citados Consejeros tendrá lugar ante las correspondientes Comisiones de las Cortes.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de las Cortes y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los

miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984.

Zaragoza, 13 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la Sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20, 21 y 23 de julio de 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 30 de septiembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la Sesión plenaria de 20, 21 y 23 de julio de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las 10 horas del día 20 de julio de 1987, se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar la sesión de investidura de Presidente de la Diputación General de Aragón.

Preside la sesión el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo Ilmos. Sres. D. Francisco Pina Cuenca y D. Carlos Til Mata, así como por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Jorge Noguera Doñate y D. Luis Giménez Buesa. Asisten todos los señores Diputados a excepción del Diputado Sr. Cuevas Gimeno, del G.P. Aragonés Regionalista, que justifica su ausencia. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Sr. Giménez Abad.

Una vez comenzada la Sesión, y de conformidad con lo establecido en el art. 145.2 del Reglamento de la Cámara, el Secretario Primero da lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de 14 de julio de 1987, por la que propone como candidato a la investidura como Presidente de la Diputación General a D. Hipólito Gómez de las Rocas.

A continuación, el Presidente concede la palabra al candidato propuesto, el cual, durante una hora y media realiza la exposición del programa político del Gobierno que pretende formar, solicitando la confianza de la Cámara.

Concluido el discurso del candidato, el Presidente suspende la Sesión hasta el martes, día 21, a las 11,30 horas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.3 del Reglamento.

A las 11,30 horas del día 21 de julio de 1987 se reanuda

la Sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, asistiendo todos los señores Diputados, a excepción del Sr. Navarro Sancho, del G.P. Socialista.

Antes de dar comienzo a la intervención de los Grupos Parlamentarios, el Presidente explica a la Cámara la forma como se va a desarrollar el debate, según la ordenación del mismo aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces el día 16 de julio de 1987, fijando la hora de votación para las 19,30 horas.

Seguidamente, ya en el turno de intervención de los representantes de los Grupos parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, Sr. de las Casas Gil, que es respondido por el candidato, Sr. Gómez de las Rocas, tras cuya intervención se produce la réplica del Sr. de las Casas Gil, a la que sucede la contrarréplica del candidato.

Tras ello, el Presidente suspende la Sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que es respondido por el Sr. Gómez de las Rocas, consumiendo su turno de réplica el representante del Centro Democrático y Social, al que responde nuevamente el candidato, cerrándose el turno de intervención de este Grupo Parlamentario con la réplica del Sr. Merino y Hernández.

Tras ello, el Presidente suspende la Sesión hasta las 17,30 horas.

Reanudada la Sesión a la hora citada, ahora ya con la asistencia de todos los señores Diputados, el Presidente, ante la dinámica del debate, fija como nueva hora de votación las 20,30 horas.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes, siendo respondido por el Sr. Gómez de las Rocas, que agradece a aquél sus palabras, así como su disposición a votar favorablemente su investidura como Presidente de la Diputación General.

Interviene seguidamente el portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, tras cuya intervención el Presidente suspende la Sesión durante diez minutos.

Tras la reanudación de la misma, consume su turno el representante del G.P. Socialista, Sr. Marraco Solana, al que responde el candidato, interviniendo en turno de réplica el Diputado socialista y contrarreplicando el Sr. Gómez de las Rocas. Finalmente, interviene en turno de réplica el Sr. Marraco Solana, contraduplicando el candidato.

Al terminar su turno de intervención el Sr. Marraco Solana entrega al Presidente de las Cortes una memoria de cada Departamento de la Diputación General, relativa a la

actividad de los mismos durante los cuatro años de Gobierno, al objeto de que haga llegar una fotocopia de las mismas a cada Grupo Parlamentario.

Concluidas las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios y antes de dar comienzo a la votación, el Presidente suspende la Sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, el Presidente explica el procedimiento de votación, que será público y nominal, de conformidad con lo establecido en los artículos 91 y 144 del Reglamento de la Cámara y que se realizará conforme a lo establecido en el artículo 90 de dicho Reglamento.

Efectuado el sorteo que prescribe el artículo 90.4 para conocer el Diputado por el que comenzará el llamamiento para la votación, corresponde iniciar dicho llamamiento por el Sr. Sáenz Lorenzo, siendo llamados a continuación por el Secretario primero de la Cámara todos los señores Diputados por orden alfabético. El sentido del voto de cada uno de ellos es el siguiente:

D. Alfonso SAENZ LORENZO	No
D. José Luis SANCHEZ SAEZ.....	No
D. Alfredo SANCHEZ SANCHEZ	Sí
Dña. M. ^a Dolores SERRANO SERRANO	No
D. Antonio SIERRA PEREZ	No
D. Ramón Aurelio TEJEDOR SANZ	No
D. Antonio Miguel TOME SEBASTIAN.....	Sí
D. Miguel Angel USON EZQUERRA.....	Sí
D. Carlos VAL-CARRERES GUINDA	Sí
D. César VILLALON RICO	Sí
D. José M. ^a YUBERO BURILLO	No
D. Sixto AGUDO GONZALEZ	No
D. Javier ALVO AGUADO	Sí
D. Alfredo AROLA BLANQUET.....	No
D. Bernardo BAQUEDANO GARCIA.....	Abstención
D. Francisco BELTRAN ODRI	No
D. Eugenio BENEDICTO GRACIA	No
D. Enrique BERNAD ROYO.....	No
D. José Angel BIEL RIVERA	Sí
D. José Antonio BIESCAS FERRER.....	No
D. Juan Antonio BOLEA FORADADA	Sí
D. Antonio BORRAZ ARIÑO	Sí
D. Valentín CALVO LOU.....	Sí
D. Antonio DE LAS CASAS GIL	No
D. Manuel CONEJERO BENEDICTO.....	Sí
D. Angel CRISTOBAL MONTES	Sí
D. Andrés CUARTERO MORENO.....	No
D. Ernesto CUEVAS GIMENO	Sí
D. Miguel EGEDA LAZARO	Abstención
D. Emilio EIROA GARCIA.....	Sí
D. Antonio EMBID IRUJO	No
D. Andrés ESTEBAN SANCHEZ	Sí
D. Roberto FERNANDEZ GARCIA	No
D. Isabelo FORCEN BUENO	Sí
D. Luis Fernando GARCIA-NIETO ALONSO	No
D. Carlos GIL ESTRADA	Sí
D. Antonio GIMENO FUSTER	Sí
D. Hipólito GOMEZ DE LAS ROCES	Sí
D. Antonio GOMEZ RODRIGUEZ	Abstención
D. Isidro GUIA MATEO	No
D. Santiago HERNANDEZ TORNOS	No
D. Fernando IBÁÑEZ GIMENO	Sí
D. Manuel IRACHE ZAPATERO.....	Sí
D. Fernando LABENA GALLIZO.....	Sí
D. Enrique LOPEZ DOMINGUEZ	No
D. Santiago MARRACO SOLANA.....	No
D. José MARTINEZ GOMEZ	Sí

D. Jesús MARTINEZ HERRERA.....	No
D. José Luis MERINO HERNANDEZ	Abstención
D. José M. ^a MORERA ARGERICH	Sí
D. José M. ^a MUR BERNAD	Sí
D. José Manuel NAVARRO SANCHO	No
D. Manuel NIVELA VICENTE.....	Sí
D. Ramón NUÑEZ DIACONO.....	No
D. Ricardo OLIVAN GRACIA.....	Sí
D. Antonio OTO ABADIA	No
D. Félix PERALTA VIÑUALES	No
D. José Antonio PEREZ PARAMO	Sí
D. Carlos PERUGA VARELA	No
D. Manuel PLAZA MAYOR.....	Abstención
D. José Enrique RODRIGUEZ FURRIEL	Sí
D. Benito ROS CORELLA	Sí
D. Luis GIMENEZ BUESA	Sí
D. Carlos Angel TIL MATA	Sí
D. Francisco PINA CUENCA	No
D. Jorge NOGUERA DOÑATE	No
D. Juan Bautista MONSERRAT MESANZA.	Abstención

Realizado el recuento el Presidente proclama el resultado:

Sí	32
No	29
Abstención.....	6

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.2 del Estatuto de Autonomía y 145.6 del Reglamento de la Cámara, al no haber obtenido el candidato la mayoría absoluta deberá procederse a una nueva votación, que el Presidente fija para las 10 horas del jueves, día 23 de julio.

En el turno de explicación de voto interviene en primer lugar el representante del G.P. Mixto, Sr. de las Casas, al que sigue en el uso de la palabra el Sr. Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social. Tras la intervención de éste, el Presidente concede la palabra por alusiones al representante del G.P. Socialista, Sr. Marraco Solana.

A continuación toma la palabra el Sr. Gómez de las Rocas, en nombre del G.P. Aragonés Regionalista, tras cuya intervención explica su voto el representante del G.P. Socialista, Sr. Marraco Solana.

Terminada la intervención de éste, el Presidente suspende la sesión hasta el jueves, día 23, a las 10 horas, en que se procederá a una nueva votación.

Reanudada la Sesión a las 10 horas del día 23 de julio, con la asistencia de todos los señores Diputados, se procede, en primer lugar, a la aprobación del acta de la Sesión plenaria de 16 de julio de 1987.

Efectuado el sorteo que prescribe el artículo 90.4 para conocer el Diputado por el que comenzará el llamamiento para la votación, corresponde iniciar dicho llamamiento por el Diputado Sr. Embid Irujo, siendo llamados a continuación por el Secretario Primero de la Cámara todos los señores Diputados por orden alfabético. El sentido del voto de cada uno de ellos es el siguiente:

D. Alfonso SAENZ LORENZO	No
D. José Luis SANCHEZ SAEZ.....	No
D. Alfredo SANCHEZ SANCHEZ	Sí
Dña. M. ^a Dolores SERRANO SERRANO	No
D. Antonio SIERRA PEREZ	No
D. Ramón Aurelio TEJEDOR SANZ	No
D. Antonio Miguel TOME SEBASTIAN.....	Sí

D. Miguel Angel USON EZQUERRA.....	Sí
D. Carlos VAL-CARRERES GUINDA	Sí
D. César VILLALON RICO	Sí
D. José M. ^a YUBERO BURILLO	No
D. Sixto AGUDO GONZALEZ	No
D. Javier ALVO AGUADO	Sí
D. Alfredo AROLA BLANQUET.....	No
D. Bernardo BAQUEDANO GARCI	Abstención
D. Francisco BELTRAN ODRI	No
D. Eugenio BENEDICTO GRACIA	No
D. Enrique BERNAD ROYO.....	No
D. José Angel BIEL RIVERA	Sí
D. José Antonio BIESCAS FERRER	No
D. Juan Antonio BOLEA FORADADA	Sí
D. Antonio BORRAZ ARIÑO	Sí
D. Valentín CALVO LOU.....	Sí
D. Antonio DE LAS CASAS GIL	No
D. Manuel CONEJERO BENEDICTO.....	Sí
D. Angel CRISTOBAL MONTES	Sí
D. Andrés CUARTERO MORENO.....	No
D. Ernesto CUEVAS GIMENO	Sí
D. Miguel EGEDA LAZARO	Abstención
D. Emilio EIROA GARCIA.....	Sí
D. Antonio EMBID IRUJO	No
D. Andrés ESTEBAN SANCHEZ	Sí
D. Roberto FERNANDEZ GARCIA	No
D. Isabelo FORCEN BUENO	Sí
D. Luis Fernando GARCIA-NIETO ALONSO	No
D. Carlos GIL ESTRADA	Sí
D. Antonio GIMENO FUSTER	Sí
D. Hipólito GOMEZ DE LAS ROCES	Sí
D. Antonio GOMEZ RODRIGUEZ	Abstención
D. Isidro GUIA MATEO	No
D. Santiago HERNANDEZ TORNOS	No
D. Fernando IBÁÑEZ GIMENO	Sí
D. Manuel IRACHE ZAPATERO.....	Sí
D. Fernando LABENA GALLIZO.....	Sí
D. Enrique LOPEZ DOMINGUEZ	No
D. Santiago MARRACO SOLANA.....	No
D. José MARTINEZ GOMEZ	Sí
D. Jesús MARTINEZ HERRERA.....	No
D. José Luis MERINO Y HERNANDEZ	Abstención
D. José M. ^a MORERA ARGERICH	Sí
D. José M. ^a MUR BERNAD.....	Sí
D. José Manuel NAVARRO SANCHO	No
D. Manuel NIVELA VICENTE.....	Sí
D. Ramón NUÑEZ DIACONO.....	No
D. Ricardo OLIVAN GRACIA	Sí
D. Antonio OTO ABADIA	No
D. Félix PERALTA VIÑUALES	No
D. José Antonio PEREZ PARAMO	Sí
D. Carlos PERUGA VARELA	No
D. Manuel PLAZA MAYOR.....	Abstención
D. José Enrique RODRIGUEZ FURRIEL	Sí
D. Benito ROS CORELLA	Sí
D. Luis GIMENEZ BUESA	Sí
D. Carlos Angel TIL MATA	Sí
D. Francisco PINA CUENCA	No
D. Jorge NOGUERA DOÑATE	No
D. Juan Bautista MONSERRAT MESANZA.	Abstención

Realizado el recuento, el Presidente proclama el resultado:

Sí	32
No	29
Abstención	6

En consecuencia, y a la vista de lo establecido en los artículos 22.2 del Estatuto de Autonomía y 145.6 del Reglamento de la Cámara, el Presidente proclama investido como Presidente de la Diputación General de Aragón a D. Hipólito Gómez de las Rocas.

Tras ello, y en turno de explicación de voto, interviene en primer lugar el Sr. De las Casas Gil, por el G.P. Mixto, al que sigue en el uso de la palabra el Sr. Merino y Hernández, del G.P. de Centro Democrático y Social, interviniendo por alusiones a continuación el Sr. de las Casas Gil.

Seguidamente explica su voto el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. de Alianza Popular, interviniendo a continuación por el G.P. Aragonés Regionalista el Sr. Gómez de las Rocas. Finalmente hace uso de la palabra el Sr. Marraco Solana, en representación del G.P. Socialista.

Tras ello, el Presidente levanta la sesión a las 10 horas 50 minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º
El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 23 de julio de 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 30 de septiembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 23 de julio de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las 12 horas 10 minutos del día 23 de julio de 1987, celebran Sesión plenaria extraordinaria las Cortes de Aragón, teniendo la misma por objeto proceder a la elección de senadores en representación de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón, en la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, de designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y en los artículos 173 y ss. del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La Sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, así como por los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa. Asisten todos los Diputados de la Cámara, actuando como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Sr. Giménez Abad.

Abierta la Sesión por el Presidente, se procede por el Secretario Primero a dar lectura a la Resolución del Presidente por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comuni-

dad Autónoma, por los Grupos parlamentarios con derecho a ello y que, según el dictamen de la Mesa de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior, de 21 de julio de 1987, reúnen los requisitos exigidos por la Ley. Dichos candidatos son: el Ilmo. Sr. D. Alfonso Sáenz Lorenzo, propuesto por el G.P. Socialista, y el Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, propuesto por el G.P. Aragonés Regionalista.

A continuación, el Presidente explica a la Cámara la forma como se va a desarrollar la votación que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 de la citada Ley 3/1983, de 28 de septiembre, será secreta y se efectuará mediante papeleta, en la que cada Diputado podrá consignar el nombre de aquellos candidatos propuestos que desee elegir.

Una vez repartidas las papeletas a los señores Diputados, el Secretario Primero comienza a llamar a todos ellos por orden alfabético, los cuales pasan al estrado a depositar su voto en la urna preparada al efecto.

Tras ello, se procede a la realización del escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

— Papeletas escrutadas.....	67
— Ilmo. Sr. D. Alfonso Sáenz Lorenzo.....	33 votos.
— Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García.....	38 »
— En blanco	2 »

El Presidente hace público el resultado de dicha votación, proclamando senadores electos en representación de la Comunidad Autónoma a los Ilmos. Sres. D. Emilio Eiroa García y D. Alfonso Sáenz Lorenzo.

Seguidamente, ambos senadores electos son requeridos por la Presidencia para que acepten su designación, manifestando los dos su asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 12 horas, 40 minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6.1.3. De Comisión

Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 30 de julio de 1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 30 de julio de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, a las 10 horas del día 30 de julio de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior.

Preside la sesión el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y de los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten también los Diputados Sres. Embid Irujo, Sáenz Lorenzo, Tejedor Sanz (en sustitución de Marraco Solana), y Núñez Diácono (en sustitución de García-Nieto Alonso), del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Eiroa García y Forcén Bueno, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes y Nivela Vicente, del G.P. de Alianza

Popular, y Merino y Hernández, del G.P. de Centro Democrático y Social. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Sr. Giménez Abad.

Tras unas palabras introductorias del Presidente y una vez constituida la Comisión, se procede por ésta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Cámara, a examinar las declaraciones presentadas por los 67 diputados de la Cámara a efectos del examen de incompatibilidades. Realizado el examen de dichas declaraciones, la Comisión acuerda elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de compatibilidad de todos los Diputados.

A continuación, la Comisión procede a designar a los miembros de la Ponencia que se va a constituir para el estudio de la reforma del Reglamento de la Cámara, siendo designados, a propuesta de los distintos Grupos Parlamentarios, los siguientes Diputados:

— Ilmo. Sr. D. Alfonso Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista.

— Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, del G.P. Aragonés Regionalista.

— Ilmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, del G.P. de Alianza Popular.

— Ilmo. Sr. D. José Luis Merino Hernández, del G.P. de Centro Democrático y Social.

— Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

Tras ello, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas, 15 minutos.

El Secretario Primero
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de las Comisiones de las Cortes de Aragón.

A tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento de la Cámara, la composición de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón, contempladas en el artículo 58 del Reglamento, es la siguiente:

COMISION INSTITUCIONAL

- D. Antonio Embid Irujo G.P. Socialista
- D. Andrés Cuartero Moreno G.P. Socialista
- D. Luis F. García-Nieto Alonso ... G.P. Socialista
- D. Ramón Tejedor Sanz G.P. Socialista
- D. Carlos Peruga Varela G.P. Socialista
- D. Jesús Martínez Herrera G.P. Socialista
- D. José M.^a Mur Bernad G.P. Aragonés Regionalista
- D. Juan Antonio Bolea Foradada. G.P. Aragonés Regionalista
- D. José Antonio Pérez Páramo.... G.P. Aragonés Regionalista
- D. Luis Gimenez Buesa G.P. Aragonés Regionalista
- D. Angel Cristóbal Montes G.P. de Alianza Popular
- D. Cosme Martínez Gómez G.P. de Alianza Popular
- D. Mesías Gimeno Fuster G.P. de Alianza Popular
- D. Jose Luis Merino y Hernández. G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto.

Suplentes

- D. Andrés Estebán Sánchez G.P. Aragonés Regionalista
- D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno.. G.P. Aragonés Regionalista
- D. Antonio Borraz Ariño G.P. de Alianza Popular
- D. Jose Enrique Rodríguez Furriel.. G.P. de Alianza Popular
- D. Ricardo Oliván Gracia..... G.P. de Alianza Popular
- D. Bernardo Baquedano García ... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Carlos Peruga Varela
Vicepresidente: D. Mesías Gimeno Fuster
Secretario: D. Jesús Martínez Herrera.

COMISION AGRARIA

- D. Enrique López Domínguez G.P. Socialista
- D. Ramón Núñez Diácono G.P. Socialista
- D. Antonio Oto Abadía G.P. Socialista
- D. José M.^a Yubero Burillo G.P. Socialista
- D. Felix Peralta Viñuales G.P. Socialista
- D. Jorge Noguera Doñate G.P. Socialista
- D. Andrés Esteban Sánchez G.P. Aragonés Regionalista
- D. José M.^a Morera Argerich G.P. Aragonés Regionalista
- D. Miguel Angel Usón Ezquerria ... G.P. Aragonés Regionalista
- D. Fernando Labena Gallizo G.P. Aragonés Regionalista
- D. Joaquin Ibáñez Gimeno G.P. de Alianza Popular
- D. Carlos Til Mata G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio, Tomé Sebastián G.P. de Alianza Popular

- D. Antonio Gómez Rodríguez..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto.

Suplentes:

- D. Benito Ros Corella G.P. Aragonés Regionalista
- D. Carlos Gil Estrada G.P. Aragonés Regionalista
- D. Antonio Borraz Ariño G.P. de Alianza Popular
- D. Mesías Gimeno Fuster G.P. de Alianza Popular
- D. Cosme Martínez Gómez G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Plaza Mayor G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto.

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Enrique López Domínguez
Vicepresidente: D. Antonio Gómez Rodríguez
Secretario: D. José M.^a Morera Argerich.

COMISION DE ECONOMIA

- D. Santiago Hernández Tornos..... G.P. Socialista
- D. Andrés Cuartero Moreno G.P. Socialista
- D. José Luis Sánchez Sáez G.P. Socialista
- D. Antonio Sierra Pérez G.P. Socialista
- D. Jesús Martínez Herrera G.P. Socialista
- D. José Antonio Biescas Ferrer.... G.P. Socialista
- D. Juan A. Bolea Foradada G.P. Aragonés Regionalista
- D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno .. G.P. Aragonés Regionalista
- D. Carlos Gil Estrada G.P. Aragonés Regionalista
- D. Ernesto Cuevas Gimeno G.P. Aragonés Regionalista
- D. José E. Rodríguez Furriel..... G.P. de Alianza Popular
- D. Ricardo Oliván Gracia..... G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Nivelá Vicente G.P. de Alianza Popular
- D. Bernardo Baquedano García G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio De las Casas Gil G.P. Mixto.

Suplentes:

- D. Valentín Calvo Lou G.P. Aragonés Regionalista
- D. Fernando Labena Gallizo G.P. Aragonés Regionalista
- D. Alfredo Sánchez Sánchez G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Tomé Sebastián G.P. de Alianza Popular
- D. Carlos Til Mata G.P. de Alianza Popular
- D. José Luis Merino Hernández G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto.

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. José Luis Sánchez Sáez
Vicepresidente: D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno
Secretario: D. Manuel Nivelá Vicente

COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

- D. Isidro Guía Mateo G.P. Socialista

- D.^a M.^a Dolores Serrano Serrano... G.P. Socialista
- D. Enrique López Domínguez..... G.P. Socialista
- D. Francisco Beltrán Odri G.P. Socialista
- D. Eugenio Benedicto Gracia..... G.P. Socialista
- D. Alfonso Sáenz Lorenzo G.P. Socialista
- D. Benito Ros Corella G.P. Aragón Regionalista
- D. Andrés Esteban Sánchez G.P. Aragón Regionalista
- D. Miguel Angel Usón Ezquerria ... G.P. Aragón Regionalista
- D. Carlos Gil Estrada G.P. Aragón Regionalista
- D. Cesar Villalón Rico G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Borraz Ariño G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Conejero Benedicto G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Plaza Mayor G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto

Suplentes:

- D. Carlos Val-Carreres Guinda..... G.P. Aragón Regionalista
- D. Ernesto Cuevas Gimeno G.P. Aragón Regionalista
- D. Carlos Til Mata..... G.P. de Alianza Popular
- D. Cosme Martínez Gómez G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Tomé Sebastián G.P. de Alianza Popular
- D. Miguel Egeda Lázaro..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Andrés Estéban Sánchez

Vicepresidente: D. Isidro Guía Mateo

Secretario: D. Sixto Agudo González

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- D. Antonio Sierra Pérez G.P. Socialista
- D. Roberto Fernández García G.P. Socialista
- D. Ramón Tejedor Sanz G.P. Socialista
- D. José Manuel Navarro Sancho ... G.P. Socialista
- D. Félix Peralta Viñuales G.P. Socialista
- D. José M.^a Yubero Burillo G.P. Socialista
- D. Isabelo Forcén Bueno G.P. Aragón Regionalista
- D. Manuel Irache Zapatero G.P. Aragón Regionalista
- D. Valentín Calvo Lou G.P. Aragón Regionalista
- D. Benito Ros Corella G.P. Aragón Regionalista
- D. José E. Rodríguez Furriel..... G.P. de Alianza Popular
- D. Joaquín Ibáñez Gimeno G.P. de Alianza Popular
- D. Alfredo Sánchez Sánchez G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Plaza Mayor G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto

Suplentes:

- D. Ernesto Cuevas Gimeno G.P. Aragón Regionalista
- D. José M.^a Morera Argerich G.P. Aragón Regionalista
- D. Manuel Conejero Benedicto G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Nivela Vicente G.P. de Alianza Popular
- D. Mesías Gimeno Fuster..... G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Gómez Rodríguez..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Alfredo Sánchez Sánchez

Vicepresidente: D. Roberto Fernández García

Secretario: D. Manuel Plaza Mayor

COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

- D. Francisco Pina Cuenca G.P. Socialista
- D. Eugenio Benedicto Gracia..... G.P. Socialista
- D. José Antonio Biescas Ferrer..... G.P. Socialista
- D. Ramón Núñez Diácono..... G.P. Socialista
- D. Francisco Beltrán Odri G.P. Socialista
- D. Enrique Bernad Royo G.P. Socialista
- D. Ernesto Cuevas Gimeno G.P. Aragón Regionalista
- D. Valentín Calvo Lou G.P. Aragón Regionalista
- D. Miguel A. Usón Ezquerria..... G.P. Aragón Regionalista
- D. Jose M.^a Morera Argerich G.P. Aragón Regionalista
- D. Ricardo Oliván Gracia..... G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Tomé Sebastián G.P. de Alianza Popular
- D. Alfredo Sánchez Sánchez G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Gómez Rodríguez..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto.

Suplentes

- D. Carlos Gil Estrada G.P. Aragón Regionalista
- D. Isabelo Alfonso Forcén Bueno .. G.P. Aragón Regionalista
- D. Cesar Villalón Rico G.P. de Alianza Popular
- D. Angel Cristóbal Montes G.P. de Alianza Popular
- D. José E. Rodríguez Furriel..... G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Plaza Mayor G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto.

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Valentín Calvo Lou

Vicepresidente: D. Antonio Tomé Sebastián

Secretario: D. Ramón Núñez Diácono.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- D. Roberto Fernández García G.P. Socialista
- D. Alfredo Arola Blanquet..... G.P. Socialista
- D. Enrique Bernad Royo G.P. Socialista
- D. Antonio Oto Abadía G.P. Socialista
- D. Carlos Peruga Varela..... G.P. Socialista
- D. José M. Navarro Sancho G.P. Socialista
- D. Emilio Eiroa García G.P. Aragón Regionalista
- D. José A. Pérez Páramo G.P. Aragón Regionalista
- D. Carlos Val-Carreres Guinda..... G.P. Aragón Regionalista
- D. Manuel Irache Zapatero G.P. Aragón Regionalista
- D. Mesías Gimeno Fuster..... G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Conejero Benedicto G.P. de Alianza Popular
- D. Angel Cristóbal Montes G.P. de Alianza Popular
- D. Miguel Egeda Lázaro..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio De las Casas Gil G.P. Mixto.

Suplentes

- D. Valentín Calvo Lou G.P. Aragón Regionalista
- D. Andres Estebán Sánchez G.P. Aragón Regionalista
- D. Joaquín Ibáñez Gimeno G.P. de Alianza Popular
- D. Alfredo Sánchez Sánchez G.P. de Alianza Popular
- D. Cesar Villalón Rico G.P. de Alianza Popular

- D. José Luis Merino y Hernández .. G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Antonio De las Casas Gil
 Vicepresidente: D. José M. Navarro Sancho
 Secretario: D. Manuel Conejero Benedicto

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

- D. Alfredo Arola Blanquet..... G.P. Socialista
- D. Alfonso Sáenz Lorenzo G.P. Socialista
- D. Isidro Guía Mateo G.P. Socialista
- D. Santiago Hernández Tornos..... G.P. Socialista
- D. José Luis Sánchez Saez G.P. Socialista
- D. Enrique López Domínguez G.P. Socialista
- D. Carlos Val-Carreres Guinda G.P. Aragonés Regionalista
- D. Andres Esteban Sánchez G.P. Aragonés Regionalista
- D. Fernando Labena Gallizo G.P. Aragonés Regionalista
- D. José A. Pérez Páramo G.P. Aragonés Regionalista

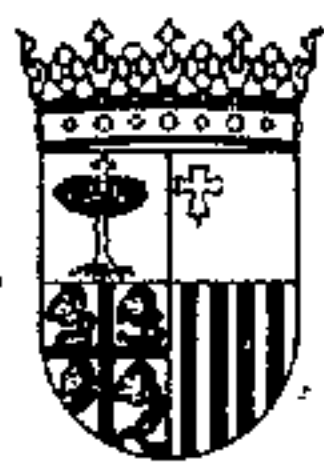
- D. Cesar Villalón Rico G.P. de Alianza Popular
- D. Cosme Martínez Gómez G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Borraz Ariño G.P. de Alianza Popular
- D. Bernardo Baquedano García G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Sixto Agudo González..... G.P. Mixto

Suplentes

- D. Manuel Irache Zapatero G.P. Aragonés Regionalista
- D. Jose M^a Morera Argerich..... G.P. Aragonés Regionalista
- D. Manuel Nivela Vicente G.P. de Alianza Popular
- D. Ricardo Oliván Gracia..... G.P. de Alianza Popular
- D. Joaquin Ibáñez Gimeno G.P. de Alianza Popular
- D. Antonio Gómez Rodríguez..... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio De las Casas Gil G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento se efectuó, en la Sesión constitutiva de 8 de octubre de 1987, la elección de la Mesa de esta Comisión, compuesta por:

Presidente: D. Antonio Borraz Ariño
 Vicepresidente: D. José A. Pérez Páramo
 Secretario: D. Alfredo Arola Blanquet



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.